Pereira, 15 de octubre de 2021

Doctor
CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde.
Pereira

Asunto: Análisis, Justificación y solicitud de adición y prórroga del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 2189 del 26 de febrero de 2021.

En mi condición de Secretario del Despacho de la Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira, presento justificación para efectuar un contrato de ADICION Y PRORROGA al contrato de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No 2189 del 26 de Febrero de 2021, celebrado entre el Municipio de Pereira y ERIKA TATIANA VALENCIA MONTOYA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1088335934, expedida en PEREIRA, el cual se encuentra vigente a la fecha.

En este orden de ideas, el 26 de febrero de 2021, se suscribió el contrato No. 2189 , con ERIKA TATIANA VALENCIA MONTOYA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1088335934, expedida en PEREIRA, cuyo objeto es: "**Prestación de servicios de apoyo para fortalecer las acciones de promoción, prevención, inspección y vigilancia de los factores de riesgo asociados a la producción, almacenamiento, comercialización, manipulación y uso de sustancias químicas y plaguicidas que afectan la salud pública en el Municipio de Pereira.**" por valor de **QUINCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($15.708,160,00) ,** por un plazo de ocho (08) meses, cuya acta de inicio se suscribió el 26 de Febrero de 2021, con el fin de dar cumplimiento a las metas establecidas de la Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social para el año 2021, desde la salud pública, el aseguramiento en la población, y, el apoyo al fortalecimiento de la gestión administrativa para los resultados esperados de acuerdo a los planes de la entidad; considero la necesidad de continuar con los servicios de apoyo para fortalecer las acciones de promoción, prevención, inspección y vigilancia de los factores de riesgo asociados a la producción, almacenamiento, comercialización, manipulación y uso de sustancias químicas y plaguicidas que afectan la salud pública en el Municipio de Pereira.

De acuerdo a lo expuesto, la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social, requiere que el contratista continúe desarrollando las actividades del contrato así: : : 1. Concurrir en la realización del 100% de las visitas a los establecimientos y fincas concertadas con el líder del programa; para lo cual el contratista debe entregar semanalmente programación, matriz de seguimiento con el avance de ejecución, las actas y/o formatos que requiera la actividad y el registro fotográfico. La ejecución del 100% de este alcance equivale al 70% del valor del periodo informado. Para ejecuciones menores al 100%, el valor a pagar se calculará proporcional al % de ejecución. 2. Participar al 100% de las reuniones y/o capacitaciones que sea convocado, para lo cual el Contratista deberá presentar acta de la reunión con listado de asistencia, evidencia de cumplimiento de los compromisos asignados y registro fotográfico. Igualmente, apoyar las acciones de sensibilización donde sea convocado, para lo cual el contratista deberá presenta, listado de asistentes y registro fotográfico La ejecución del 100% de este alcance equivale al 10% del valor del periodo informado. Para ejecuciones menores al 100%, el valor a pagar se calculará proporcional al % de ejecución. 3. Apoyar el ingreso de la información correspondiente a los Sistema de información establecidos por la Secretaria de Salud Publica y Seguridad Social SGI ¿ VYC, Politicas Públicas, emitir y cargar en el sistemalas respuestas a PQRS al SAIA y demas que se requieran, para lo cual el Contratista debe aportar mensualmente el reporte del sistema con la información cargada en dicho periodo evaluado, el reporte acumulado del avance del Contrato, expediente completo de la PQR asignada y el certificado de paz y salvo de PQRS debidamente firmado por el responsable. La ejecución del 100% de este alcance equivale al 15% del valor del periodo informado. Para ejecuciones menores al 100%, el valor a pagar se calculará proporcional al % de ejecución. 4. Las demás que sean asignadas y afines con el objeto, los alcances del contrato, y, la misión de la entidad. Para lo cual el contratista deberá entregar asistencias, actas de reunión, registro fotográfico y documentos que resulten del desarrollo de las actividades asignadas. El cumplimiento de ésta alcance equivale al 5% del valor del periodo informado. En caso que la entidad no asigne acciones al Contratista se entenderá que este cumplió con el 100% de ejecución mediante el cumplimiento de los alcances anteriores.

Para lo cual se cuenta con certificado(s) de disponibilidad presupuestal **No. 7286 de fecha 21-SEP-2021**.

De igual forma el supervisor(a) del contrato, certifica que el contratista, ha venido cumpliendo a cabalidad con la ejecución del objeto y alcances del contrato.

Contrato Inicial	
Plazo:	ocho (08) meses.

Fecha de Inicio:	26 de Febrero de 2021.
Fecha de terminación inicial	25 de Octubre de 2021.
Fecha de suspensión	N/A.
Fecha de reinicio	N/A.
Fecha de terminación después de la suspensión:	N/A.
Valor del Contrato:	QUINCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($15.708,160,00) .
Adición de Contrato	
Prórroga:	Dos (02) meses y Cinco (05) Dias.
Adición:	Cuatro Millones Doscientos Cincuenta Y Cuatro Mil Doscientos Noventa Y Tres Pesos M/Cte. ($4.254.293,00).
TIEMPO TOTAL:	Diez (10) meses y Cinco (05) Dias.
Fecha de Inicio luego de la prórroga:	26 de Octubre de 2021.
Fecha de Terminación:	30 de Diciembre de 2021.
VALOR TOTAL:	Diecinueve Millones Novecientos Sesenta y Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta y Tres Pesos M/Cte. ($19.962.453,00).

En razón a las consideraciones antes expuestas, se recomienda al señor Alcalde realizar la presente adición y prórroga.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Atentamente,

ANA YOLIMA SANCHEZ GUTIERREZ
Secretaria De Despacho
02459507111425-1616759-003846006

ANGELA MARIA RUBIO MEJIA
Directora Operativa De Salud Publica
02459503155436-1616759-003840952

CLAUDIA SANTANDER OCACIONES
Supervisor - C.C. No. 66859538
02459503140350-1616759-003839662

Proyectó y Elaboró:Maria Isabel Zapata Cardona / CONTRATISTA